



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR**

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López VALLEDUPAR, CESAR
TELEFONO (5) 71 2337- Telefonía IP (1) 4069944/77 extensión 3735/3738

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBVLL-DSCSR-01418-2018

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 16 de abril de 2018

NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBVLL-DSCSR-01377-C-2018**

OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2018-04-12. Ref. Noticia criminal,
200016001231201800474 -

AUTORIDAD SOLICITANTE: TERESA CARRERA AGUANCHA
24 LOCAL

AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
TERESA CARRERA AGUANCHA
24 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
PALACIO DE JUSTICIA PISO 3°
VALLEDUPAR, CESAR

NOMBRE EXAMINADO: HERNAN JOSE VÁZQUEZ DÍAZ

IDENTIFICACIÓN: CC 77169924

EDAD REFERIDA: 46 años

ASUNTO: Lesiones / Accidente de transporte

Examinado hoy lunes 16 de abril de 2018 a las 10:52 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:
Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

El examinado refiere que "Sufrí accidente de tránsito, al desplazarme como conductor de una motocicleta, una camioneta me atropello". Hechos ocurridos en vía pública del barrio villa corelca, jurisdicción del municipio de Valledupar-Cesar, el día 25 de marzo del 2018 a las 10:20 horas..

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en clinica de fracturas . Aporta copia de historia clínica número 77169924, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: aporta epicrisis a nombre del examinado con fecha de ingreso 25/03/2018... dx 1. trauma en pie derecho . 2. herida cruenta en talón derecho .3. hemartrosis tobillo 4. lesión tendinosa aquilea derecha... nombre y firma del medico general alexandra gonzalez..

ANTECEDENTES: Médico legales: no refiere. Sociales: no refiere. Familiares: no refiere. Patológicos: no refiere. Quirúrgicos: no refiere. Traumáticos: no refiere. Hospitalarios: no refiere. Psiquiátricos: no refiere. Toxicológicos: no refiere.

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

SERVICIO FORENSE PARA UNA COLOMBIA DIVERSA Y EN PAZ

29

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
No.: UBVLL-DSCSR-01418-2018

REVISIÓN POR SISTEMAS

Refiere dolor en tobillo derecho con limitación para el apoyo

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 85 kg. Talla: 170 cm.

SIGNOS VITALES: T/A: 100/60. FC: 88 por min. FR: 22 por min. Temp: 36.6°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa el examinado por sus propios medios, con alteración a la marcha, ayudado por dos muletas, consciente, alerta, orientado, estable en sus signos vitales y presenta

Descripción de hallazgos

EXAMEN MENTAL: Paciente con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente.

NEUROLÓGICO: Consciente, alerta, orientado en persona, tiempo, lugar y espacio.

CABEZA, CARA, CUELLO: Cabeza simétrica, contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz, cuello, simétrico, móvil.

ORGANO DE LOS SENTIDOS: Sin alteraciones

CAVIDAD ORAL: Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada

TORAX: Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardíacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados.

SENOS: Normales para su edad y sexo.

ABDOMEN: Plano, peristasis positiva, no masas o megalias

GENITAL: No explorados.

Espalda: Simétrica, sin lesiones

REGION GLUTEA: No explorada

AXILAS: Simétricas

MIEMBROS SUPERIORES: Simétricas móviles, sin lesiones.

MIEMBROS INFERIORES: Presenta en región posterior de pie derecho herida de 7x1 en proceso de cicatrización con tejido de granulación con edema mas eritema perilesional, además edema difuso en pie derecho con limitación marcada de los arcos de movimiento del mismo.

OSTEOMUSCULAR: Lo descrito en el acápite correspondiente.

PIEL Y FANERAS: Lo descrito en el acápite correspondiente.

ANAL Y PERIANAL: No explorado.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA VEINTICINCO (25) DÍAS. Secuelas médico legales a determinar en nuevo reconocimiento médico legal en ciento veinte días a partir de la fecha de hoy, para lo cual debe aportar nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad que tenga asignado el caso

Atentamente,

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CESAR
TELÉFONO: (5) 71 2337- Telefonía IP (1) 4069944/77 extensión 3735/3738

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBVLL-DSCSR-01417-2018

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 16 de abril de 2018
NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBVLL-DSCSR-01376-C-2018**
OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2018-04-12. Ref: Noticia criminal,
200016001231201800474 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: TERESA CARRERA AGUANCHA
24 LOCAL
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
TERESA CARRERA AGUANCHA
24 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
PALACIO DE JUSTICIA PISO 3°
VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: **ISAAC DAVID ALVAREZ JIMENEZ**
IDENTIFICACIÓN: RC 1067630456
EDAD REFERIDA: 2 años
ASUNTO: Lesiones / Accidente de transporte

Examinado hoy lunes 16 de abril de 2018 a las 10:21 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado y de Yarimel Jimenez Rodriguez, Madre del examinado autorizando la valoración del menor, estas firmas y huellas quedan plasmadas en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:

Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

Yarimel Jimenez Rodriguez, Madre refiere que " Sufrimos un accidente de tránsito, al desplazarme con mi esposo y mi hijo en una motocicleta, íbamos cruzando el semáforo en verde y una camioneta se pasó el semáforo en rojo y nos atropelló". Hechos ocurridos en vía pública calle 25 con 16 C del barrio Los Fundadores, del municipio de Valledupar -Cesar, el día 25 de Marzo del 2018 a las 10:20 horas..

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en CLINICA MEDICOS S.A. Aporta copia de historia clínica número 1067630456, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Aporta epicrisis a nombre del examinado Isaac David Alvarez Jimenez de la fecha 25/03/2018... Remitido de la clínica de fracturas de Valledupar... dx de egreso: Otros traumatismo de la cabeza, especificados..sello Salazar Zabaleta Juan Carlos R.M 1002318560. Ademas, aporta estudio realizado el día 25/03/2018 ESCANOGRAMIA DE CRANEO SIMPLE NORMAL, Pequeño hematoma subgaleal en frontal izquierdo... Firma Radiologo: Andres Felipe Otolora Daza

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

SERVICIO FORENSE PARA UNA COLOMBIA DIVERSA Y EN PAZ

34

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
No.: UBVLL-DSCSR-01417-2018

79957780.

ANTECEDENTES: Médico legales: No refiere . Sociales: No refiere . Familiares: No refiere .
Patológicos: No refiere . Quirúrgicos: No refiere . Traumáticos: No refiere . Hospitalarios: No
refiere . Psiquiátricos: No refiere . Toxicológicos: No refiere .

REVISIÓN POR SISTEMAS

Refiere la madre, que el niño presenta dificultad para dormir y se levanta asustado

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 11 kg. Talla: 87 cm.

SIGNOS VITALES: T/A: 80/60. FC: 92 por min. FR: 22 por min. Temp: 36.8°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa el examinado por sus propios
medios, sin alteración a la marcha, consciente, alerta, estable en sus signos vitales y presenta
Descripción de hallazgos

NEUROLOGICO: Consciente, alerta, orientado en persona y espacio.

CABEZA, CARA, CUELLO: Cabeza simétrica, Contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas
normo reactivas a la luz, cuello, simétrico, móvil con cicatriz normotrofica y ligeramente
hipercromica no ostensible en region cefalomática izquierda de 2x 1cm, cicatriz normotrofica y
ligeramente hiperchromica no ostensible en menton que mide 1.5x0.5 cm

ORGANO DE LOS SENTIDOS: Sin alteraciones

CAVIDAD ORAL: Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada

TORAX: Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en
ambos campos pulmonares, ruidos cardiacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados.

SENOS: Normales para su edad y sexo.

ABDOMEN: Plano, peristasis positiva, no masas o megalias

GENITAL: No explorados.

Espalda: Simétrica, sin lesiones

REGION GLUTEA: No explorada.

AXILAS: Simétricas

MIEMBROS SUPERIORES: Simétricas, móviles, sin lesiones.

MIEMBROS INFERIORES: Simétricas, móviles, con cicatriz normotrofica, hiperchromica en cara
externa de pierna derecha de 2.5x0.2 cm en tercio medio; cicatriz normotrofica, hipocromica en
cara externa de maleolo derecho de 0.8x0.5 cm.

OSTEOMUSCULAR: sin alteraciones.

PIEL Y FANERAS: Lo descrito en el acápite correspondiente.

ANAL Y PERIANAL: No explorado

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismos traumáticos de lesión: Abrasivo; Contundente. Incapacidad médico legal
DEFINITIVA SIETE (7) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Atentamente,

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe
pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no
reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.